

MERIDIANO

Año XXI - No. 8632

Martes 26 de Junio del 2007

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PUBLISA S. A.

Se comunica al público que la compañía **PUBLISA S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 1 de junio de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-0003851 el 14 JUN. 2007

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a lo siguiente: A) El diseño y confección de toda clase de señalizaciones, sean viales, de seguridad, corporativas, para interiores o exteriores, o de cualquier otro tipo. B) El diseño y confección de toda clase de anuncios y letreros publicitarios, sea para interiores o exterior...".

Guayaquil, 14 JUN. 2007

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)